



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001773

Quintero, 03 AGO. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 23 de Junio del 2011 a nombre de **D. Regulo de la Cruz González Soto, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] para funcionar en Calle Los Maitenes N°2006, Loncura, Quintero, en el Giro de Venta de Provisiones Envasadas, Confites, Bebidas, Frutas y Verduras.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Venta de Provisiones Envasadas, Confites, Bebidas, Frutas y Verduras a contar del día 06 de Julio del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (Periodo de Enero a Junio del 2012), a **D. Regulo de la Cruz González Soto, Cédula de Identidad** [REDACTED] para funcionar en Calle Los Maitenes N°2006, Loncura, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MVP/CCO/rago